

G.A.109618

VIG20112018

<H>RESOLUCIÓN G.A.1096/18</>

<H>VISTO</> que por resolución de la Gerencia de División Abastecimientos y Servicios G.A N° 1095/18, se dispuso la adjudicación de la ampliación de la Licitación Abreviada Y515351001, cuyo objeto es reacondicionamiento azotea, sanitaria y local de vigilancia, CCT LEGUIZAMON, a la firma ROJAS VELAZCO ALEXIS FERNANDO, por el monto de \$ 667.597,76. (impuestos incluidos);-----

<H>RESULTANDO</> que la contratación fue observada por el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República por no contar con disponibilidad presupuestal;-----

<H>CONSIDERANDO: I)</> que el Rubro 3 no cuenta con disponibilidad suficiente para imputar el monto de esta compra;-----

<H>II)</> que dicha ampliación se fundamenta en que cuando se comenzaron a desarrollar los trabajos de retiro de la membrana dañada se encontraron otros sectores que estaban deteriorados y que no habían acusado problema anteriormente (se realizó una prueba de agua en la azotea antes de realización del pliego de esta compra). Además de la membrana se encontraron varios sectores de la carpeta de a/p que se encuentra debajo de la misma muy dañada. Asimismo, se debe realizar el reacondicionamiento de lo faltante antes que las lluvias afecten al edificio y a los sectores que ya se regularizaron. Finalmente, a los efectos de mantener las garantías al quedar el 100% de la azotea realizada por una misma empresa, resulta inconveniente realizar un nuevo llamado;-----

<H>III)</> El informe de la Sub-Gerencia de Compras y Contrataciones de fecha 07/12/18;-----

<H>ATENTO</> a lo establecido en el Art. 114 del TOCAF y a las facultades delegadas al Gerente División Abastecimientos y Servicios por Resolución N° 11.-447 del 1/04/11;

<H>SE RESUELVE;</>

<H>-,,Reiterar </> el gasto de que se trata.

Pase a sus efectos a la Gerencia de Sector Compras.
UT513377 17.12.2018. JAVIER SAN CRISTOBAL